



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

06 DIC 2024

RES. H. N°

1895/24

Expte. N°4203/24

VISTO:

La Res. H.1202/24 mediante la cual se designa al Prof. Felipe Andrés González en el cargo Suplente C1 de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE la designación del Prof. González se encuentra imputada a la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernabé Araóz Vallejo, en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

QUE el Lic. Bernabé Araóz Vallejo presenta su renuncia a partir del 11/11/24, la cual es aceptada mediante Res. H.1857/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a partir del 18/10/24, al Prof. Felipe Andrés González, para que efectivice la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, designado mediante Res. H. 1202/24.

ARTICULO 2°.- PONER EN FUNCIONES al Prof. Felipe Andrés González, Legajo N° 9114, en el cargo Suplente C1 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, a partir del 06/12/24, en un todo de acuerdo a la Res. H.1202/24.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la designación del Prof. Felipe Andrés González en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, en la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua", de la Escuela de Filosofía, es hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la designación del Prof. Felipe Andrés González se imputa al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, por renuncia del Lic. Bernabé Araoz Vallejo, Res. H.1857/24.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa